

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Jueza, con oficio de la DIAN, para resolver.

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI  
– VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	2.209
Actuación:	Sucesión
Causante:	Rosalía Saavedra Sánchez
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00372 00
Providencia:	Remisión inventario

Se allega al proceso oficio No. 105272564 1109 2914 del 13 de septiembre de 2022, de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales “DIAN”, informando que “para determinar las obligaciones pendientes formales y sustanciales a nombre de la causante ROSALÍA SAAVEDRA SÁNCHEZ, es necesario conocer el inventario y avalúo, artículo 844 E.T, en caso contrario la administración de impuestos y adunas nacionales quedara a la espera de dichos documentos cuando se surta tal procedimiento”.

En consideración de encontrarse aprobado el inventario y avalúo, presentado por la apoderada judicial de los herederos reconocidos, en diligencia de audiencia No. 077 del 2 de agosto de 2022, mediante auto No. 1.809, se remitirá a la entidad recaudadora de impuestos, copia de esa providencia y del escrito de inventario y avalúos, a efectos de que se proceda a la expedición del Certificado de No Deuda, requisito este para decidir la aprobación de la partición

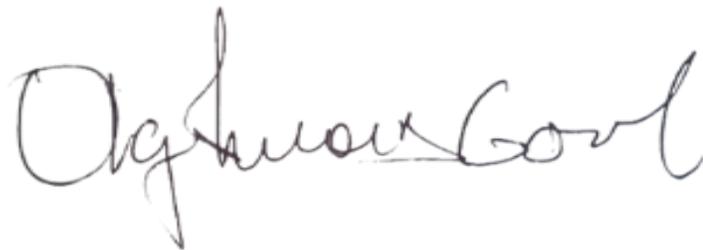
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :

REMITIR a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES "DIAN", bajo la referencia REPARTO del 22 al 26 de agosto de 2022, copia de la diligencia de audiencia No. 077 del 2 de agosto de 2022, dentro de la cual se profirió auto No. 1.809, mediante el cual fue aprobado el inventario y avalúos presentado por la apoderada judicial de los herederos reconocidos, a efectos de que se proceda a la expedición del Certificado de No Deuda, requisito éste para decidir la aprobación de la partición

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucía González". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ.

aav